DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,495] BUENOS-AIRES, MARTES 14 DE JUNIO DE 1836. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

El Domingo anterior se verificaron las elecciones consulares, habiendo resultado electos por mayoria de sufragios los ciudadanos siguientes—

Prior—D. Juan N. Terrero.
Teniente de id.—D. Juan Alsina.
Cónsul 2.°—D. Simon Mier.
Teniente de id.—D. Santos Dominguez.
Sindico—D. Cárlos Maria Huergo.
Teniente de id.—D. Manuel Elorriaga.

Segun la ordenanza del Tribunal el Sr. D. Mariano Lozano, que fué segundo cónsul en el año anterior, ha pasado á primer cónsul en el presente año. La eleccion ha sido elevada á la aprobacion de S. E.

El Tribunal de Comercio es una de las Magistraturas que tiene sobre sí mayor responsabilidad, por el número é importancia de los asuntos contenciosos que ante él se versan en un país, como el nuestro, donde el comercio abraza tantos ramos distintos, todos los cuales llaman á la competencia del Tribunal las diferencias que se suscitan entre los contratantes, sean ó no de la clase mercantil. Es preciso, pues, que los ciudadanos que integran aquel Tribunal estén no menos dotados de luces, que animados de un interes verdaderamente patriótico, no solo para soportar la carga de los asuntos litigiosos, sino para trabajar eficazmente en sofocar los pleitos en su orígen, procurando conciliar los ánimos y sobreponerlos á las diferencias, que una vez llevadas al foro, no menos perjudican la causa pública, que el verdadero interes de los contendentes y del comercio en general.

Nada tenemos que decir respecto de los ciudadanos en quienes ha recaido la eleccion, y cuyas calidades sabrá apreciar acertadamente la superioridad al pronunciarse sobre el resultado de los votos que han dado los miembros del comercio; y sin que desconozcamos el mérieo de los que han concluido sus servicios, pues que ha sido bien notoria la constancia, asídua contraccion y honradez con que se han espedido en el período de sus funciones judiciales, nos permitimos hacer un particular recuerdo del Sr. Lozano, por el especial empeño que ha acreditado durante el año anterior, segun es notorio, en conciliar las diferencias llevadas al Tribunal, sofocando así en su orígen innumerables pleitos y terminando amigable y brevemente otros, que habian sido objeto de eternas contiendas.—El Sr. Lozano, cumpliendo en esta parte las recomendaciones que hace á los jueces la cédula ereccional de nuestro Consulado, y dando un testimonio mas del noble espíritu que le anima, no solo ha llenado sus deberes como juez, sino que como es constantes, ha ejercido los oficios de un buen patriota, y de un federal interesado en el buen órden y en la conservacion de la paz y amistad entre los ciudadanos llamados por sus circunstancias y ocupaciones á mantener esas relaciones recíprocas, que tanto influyen sobre el bien general del Estado.

—

En la sesion que tuvo ayer la H. Sala aprobó el proyecto del Gobierno que publicamos en uno de los últimos números del Diario, sobre la denominacion de algunas de las calles de la ciudad.

—

Estractos de periódicos estrangeros.

—

Las noticias que por el paquete de S. M. B *Hornet*, hemos recibido de Europa, alcanzan hasta el 6 de Abril. En los números siguientes publicarémos lo que haya de mas importancia.

El 26 de Marzo fué presentada á la Cámara de Diputados de Francia una peticion en que se solicita la derogacion de la ley de destierro que existe contra la familia de Napoleon. La subscriben el Teniente General Duque de Padua, Massena, Príncipe de Esling, el Príncipe de la Moscovia, Alfredo y Gustavo de Montebello, Gaetan Murat de Menneval, Joaquin y J. Clary y Felix Desportes

Se seguia ante la Córte de Justicia del Sena el proceso contra los implicados en el complot contra la vida del Rey, titulado Negocio de Nevilly, en el que se encuentra complicado Boireau, cómplice de Fieschi y condenado como tal á 20 años de presidio por la Cámara de los Pares.

Parece que el Rey de los Franceses se prepara á conmutar la pena de prision perpetua que sufren los ex-Ministros de Cárlos X, signatarios de las célebres ordenanzas de 1830. A este efecto la familia del Sr. Chateleuze vá á elevar al trono una súplica que será apoyada por una recomendacion del Rey de Inglaterra, á cuyo fin varias notabilidades inglesas han dado pasos decisivos.

En Inglaterra la alteracion propuesta por el ministerio ingles en el sistema de las municipalidades de Irlanda ha obtenido una mayoría considerable en la Cámara de los Comunes. El General Evans, gefe de la legion inglesa en España, y que há regresado á Londres, apoyó fuertemente al ministerio.

La escuadra inglesa ha recibido órden de operar hóstilmente contra los carlistas de España

Córdoba hizo dimision del mando del ejército. Numerosas peticiones se elevaron á la Reina para que no admitiese su renuncia. La Reina no hizo lugar á ella

La insurreccion á favor de la Reina, efectuada en los valles del Bastan, ha tenido imitadores en varios distritos de la Viscaya, lo que hará una poderosa diversion á las operaciones del Pretendiente.

Las tropas de la Reina han obtenido en el mes de Marzo varios triunfos parciales. El mas considerable de ellos fué el conseguido por el General Espartero. La pérdida de los carlistas (como se verá en el parte que insertamos) asciende á 800 hombres.

La apertura de los Estamentos se verificó el 22 de Marzo. El Sr. Gonzalez fué nombrado Presidente del Estamento de Procuradores y el Sr. Argüelles Vice-Presidente. La oposicion contra Mendizabal habia disminuido mucho. Corrian rumores sobre una creacion de Próceres. Mendizabal trabaja activamente en la organizacion del Ministerio. Dentro y fuera de España se agita vivamente la cuestion de intervencion armada de la Inglaterra y Francia en los negocios de la Península.

El General en Gefe del ejército del Norte ha dirigido al Ministro de la Guerra, el parte oficial de la accion de Orduña.

"Excmo. Sr.—Me hallaba en Orduña con seis batallones, cuando recibí aviso de que el enemigo avanzaba del lado de Amurio. Al momento fuí á hacer un reconocimiento. Ordené á los diversos cuerpos que están á mi mando que se formasen en el camino de Unza. En breve las fuerzas enemigas aumentaron. La segunda brigada comenzó á trepar la altura, y fuè seguida de una parte de la primera. Dejè el resto de la primera division en la llanura vecina á la aldea de Artamano con dos escuadrones de caballería"

"Los enemigos avanzaron en columnas, protegidos por cuatro escuadrones. Las guerrillas rompieron el fuego sostenidas por mis tropas, y los enemigos fueron contenidos por una carga que dieron los húsares; pero como él recibia á cada momento nuevos refuerzos ordené á mis tropas que siguiesen el movimiento de Unza, y despues de haber colocado en escalones á mis soldados sobre posiciones ventajosas, tomé el partido de retirarme hasta el instante en que pudiese juntarme al brigadier Rivera; porque pensé que simultaneamente atacarian los facciosos la altura con otras fuerzas procedentes de Amurio hácia el lado de Lecansara. El enemigo avanzó por diversos senderos y vueltas hasta dos tercios de la altura sufriendo pérdidas considerables; al fin se detuvo sobre ella formando una línea, cuya estension era de una legua. Entónces mis soldados dieron tres cargas simultaneas á la bayoneta sobre el centro, la derecho y la izquierda y desalojaron á los facciosos de todas sus posiciones. Muchos de ellos fueron precipitados cuesta abajo. El fuego duró hasta anochecer. El enemigo se retiró, y yo ordené á mi tropas un movimiento retrógrado. La pérdida de los rebeldes debe ser evaluada, al ménos, en 800 hombres muertos, heridos ó prisioneros. Yo he tenido algunos soldados muertos y mas de 200 heridos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Unza, 19 de Marzo de 1836.

Baldomero Espartero."

Apertura de las Córtes—Mensage de la Reina Gobernadora.

(Del Constitucional.)

La sesion real ha tenido lugar este año en el local del Estamento de los Próceres, que está á muy pequeña distancia del palacio. El año pasado la apertura fué hecha en el Estamento de Procuradores, que se halla situado á la otra estremidad de la ciudad. ¿Ha temido Mendizabal que la Reina pudiese escuchar en el largo tránsito que hubiera tenido que hacer hasta llegar al Estamento de Procuradores algunos clamores desfavorables al primer Ministro, ó temeria que el 22 estallase el movimiento soñado que dijo debió tener efecto el 19, para proclamar la Constitucion de 1812? Tal vez haya sido lo uno y lo otro. Pero sea de esto lo que fuere, sepase que muchas horas antes de la apertura de la sesion, se hallaban los alrededores del palacio guarnecidos de tropas de la guardia real, de la Guardia Nacional, de caballería y de artillería. Ante la entrada principal estaba estacionado el regimiento que la Reina ha armado y equipado á su costa. Un batallon de la guardia nacional y uno de granaderos reales, rodeaban la Cámara de los Próceres.

A las dos y media de la tarde la Reina, precedida de los Sres. Infantes, salió de palacio. Las calles de su tránsito estaban decoradas y entapizadas con esmero. Su salida y su llegada á la Cámara, fueron anunciadas por dos salvas de veintiun cañonazos cada una.

Cuando hubo S. M. bajado del coche, todos los ministros y las diputaciones de Próceres y de Procuradores, compuesta cada una de doce miembros, comprendidos los Presidentes y Vice-Presidentes, se presentaron al umbral para recibirla.

Precedida de cuatro Reyes de armas y del mayordomo de semana que anunció su arribo, la Reina se colocó sobre el trono, situado en un frente de la sala, que es de forma oblonga. A derecha é izquierda, en todo el largor del salon, estaban los Próceres y Procuradores de piè y descubiertos. Los Próceres de gran uniforme: los Procuradores vestidos de paisanos ó de guardias nacionales. Al piè de las gradas del trono se hallaba el Primado de las Indias que tomó el juramento á los Diputados.

La Reina se sentó y pronunció la fórmula siguiente—"Nobles Próceres y Sres. Procuradores sentaos." El mayordomo dirigièndose á la Asamblea, dijo que la Reina permitia á todos los circunstantes tomar asiento. El Presidente del Consejo de Ministros se avanzó entónces hácia la Reina, y despues de haberla besado la mano le entregó el discurso de apertura. La Reina lo tomó y leyó lo que sigue—

"ILUSTRES PROCERES Y SRES. PROCURADORES DEL REINO."

"Es siempre con la misma satisfaccion que os veo reunidos al rededor

del trono de mi augusta hija, para manifestarme, segun el principal objeto de vuestra convocacion el voto nacional, sobre una de las mas importantes bases constitutivas del Estado."

"Mi Gobierno someterá bien pronto á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral. Yo espero que lo examinareis con la madurez que exige su importancia, y con la presteza que exige la necesidad. Este es el medio legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, y de afirmar con el sello de las garantias, una vez por todas, estos privilegios de que la nacion se ha mostrado tan digna por su lealtad, sus sacrificios y su fidelidad."

"Aunque esta ley sea el principal objeto de que tendreis que ocuparos, otras leyes, empero, de no menor importancia serán sometidas tambien á vuestro exámen. Entre estas últimas llamarèmos muy especialmente vuestra atencion sobre las negociaciones que han sido entabladas con los Estados de la Amèrica española. Tiempo es que dos pueblos por naturaleza hermanos, sean para siempre amigos y que à los vínculos de subordinacion y de dependencia sucedan otros no mènos dulces de igualdad y de concordia, fundados sobre el derecho comun y recíproco de las naciones."

"Esperimentareis tan viva satisfaccion como la mia al saber que los augustos monarcas unidos á los intereses de Isabel II por el tratado de la cuadrupla alianza, nos dan cada dia nuevos testimonios de su constante amistad, y de su sincero deseo de ver el triunfo de nuestra justa causa y la restauracion de la paz de la Península La Francia y la Inglaterra nos prestan todo el apoyo que les es posible, y toman las mas eficaces medidas para que nuestros enemigos no puedan recibir refuerzos por mar ni por tierra. La division, en fin, de tropas portuguesas que en virtud del tratado del mes de Setiembre último ha entrado á Castilla, se ha unido á nuestras tropas para obrar con ellas contra el enemigo comun."

"El Gobierno de mi augusta hija no ha visto turbarse la buena armonía que existe en sus relaciones con los otros Gobiernos de la Europa, con el Emperador del Brasil y con los Estados Unidos de Amèrica. Nuestras relaciones con estas potencias continúan bajo el mismo piè de mutua amistad y de perfecta inteligencia."

"Ningun elogio, por pomposo que fuese, podria hacer á nuestras valientes tropas de mar y tierra la justicia á que son acreedoras. Un invierno estremadamente crudo, no ha podido ser obstàculo al ardor que las anima. Su fidelidad, su paciencia, su actividad se han acrecentado con las fatigas y los rigores de una situacion de las mas crueles. Su ejemplo heróico ha reanimado el fuego de la bravura y el entusiasmo del deber en los valles de la Navarra; y los 70 mil hombres de la última leva, incorporados en las filas de nuestros veteranos, han rivalizado con ellos en gloria y en entusiasmo. Debemos esperar que sus esfuerzos reunidos pondrán tèrmino á la guerra civil. La nacion admirará conmigo el número de los laureles de que ellos se han cubierto, laureles que me serian mucho mas gratos á no estar teñidos en la sangre de los infelices que aunque rebeldes y traidores, no por esto dejan de ser hijos de España."

"El constante objeto de mi solicitud es la Guardia nacional, en su calidad de institucion conservatriz del órden y de la libertad. Para mejorar su organizacion y aumentar su fuerza, se completará próximamente su armamento. Existe en los arsenales determinado número de fusiles, que serán distribuidos á proporcion que aumente la necesidad y la urgencia. Tengo la conviccion que la Guardia nacional, cuando haya llegado al mas alto grado de perfeccion posible, llenará cumplidamente el fin saludable de su institucion."

"Ya ha hecho en estos últimos tiempos muy grandes servicios; pues que gracias á ella la tranquilidad pública ha sido mantenida en todas partes; si se exceptuan algunos puntos en que la sedicion fuè sofocada tan pronto como prendió."

"Mi Gobierno ha tomado las medidas necesarias para que tales acontecimientos no se renueven. Yo espero que vuestro concurso hará esta medida completamente eficaz."

"Las Córtes precedentes concedieron con una noble franqueza el voto de confianza solicitado por mi Gobierno, y por este paso ellas se afirmaron en la opinion pública. Esta tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, era muy propia, en efecto, para producir felices resultados."

"No quiero en adelante recurrir á nada mas que á esta grande confianza; fuerte con apoyo tan poderoso he resuelto no hacer uso sino con reserva y con la mas minuciosa circunspeccion, de las facultades que me han sido acordadas."

"La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado ha sido acogida con entusiasmo por el pueblo. El Gobierno mira la ejecucion de esta promesa como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el orígen de los decretos espedidos desde mediados de Febrero hasta principios del presente mes. Todos tienden á este importante fin; y muchos de entre ellos á la ventaja de aumentar las garantias de la deuda pública, juntan la de satisfacer á un voto nacional. Nadie podrá poner en duda que las congregaciones religiosas hayan en otro tiempo rendido servicios distinguidos á la Iglesia y al Estado; pero como ellas no se encuentran hoy en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo; la voz de la opinion clamaban porque ellas fuesen suprimidas, y no era ni justo ni conveniente resistir."

"Ningun sacrificio, ninguna carga nueva han sido impuestos á la nacion á consecuencia del Voto de Confianza, y no obstante de que mi Gobierno encontró dificultades, las ha allanado con los solos recursos que tenia á su disposicion."

"Las reformas, las economias y las mejoras que conviene introducir en los diversos ramos de hacienda, han sido preparadas con el estudio y madurez que ellas imperiosamente exigen."

"Mi Gobierno, que no quiero substituir teorias inciertas á beneficios positivos, se ocupa activamente de establecer un sistema completo, y en todas sus partes bien trabajado."

"Las rentas públicas, entre otras cosas, participan de las vicisitudes en que actualmante se encuentra el Reino; pero á medida que se restablezca la paz su producto aumentará y su cobranza se hará menos dificil. No debemos á semejante tiempo considerarlo como distante."

"Si la nacion necesita de la paz, no esperimenta menor necesidad de la justicia A este respecto tengo la satisfaccion de anunciaros que el código civil está sometido á una última revision, y que los códigos criminal y de procedimientos están ya concluidos. En breve lo será el de comercio."

"Me contemplo dichosa en poderos decir que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos han dignamente correspondido á las esperanzas que yo habia concebido. Compuestas de ciudadanos los mas distinguidos por su probidad y por sus luces han llenado completamente el objeto de su institucion, y tengo satisfaccion especial en darles un testimonio público de aprobacion, no solamente por el celo que han desplegado en la defensa de los intereses locales del país, sino tambien por el concurso eficaz que han prestado á mi Gobierno"

"Los planes de una vasta empresa cuyo objeto es terminar todos los caminos comenzados en el Reino y abrir nuevos, serán en tiempo oportuno objeto de toda la atencion del Gobierno Esta empresa debe prestar actividad y movimiento á todos los géneros de industria."

"Por el momento no debemos considerarlo sino como el instrumento mas poderoso para estirpar en España hasta el último gérmen de guerra civil."

"Entretanto mi Gobierno no cesa de ocuparse de los medios mas propios para restablecer la confianza entre los capitalistas nacionales y estrangeros"

"Llamando asi vuestra atencion sobre estos grandes asuntos de utilidad general, mi designio no es, Ilustres Proceres y Señores Procuradores, distraeros por un solo momento del objeto para que habeis sido convocados."

"El primero, y sin duda el mas principal, como el mas urgente y necesario, debe ser completar nuestra reforma política. Y en seguida el de otras materias dignas de vuestro exámen; tales son entre otras los diferentes ramos de la administracion pública, principalmente los respectivos á guerra y hacienda, que son los elementos de nuestra existencia y que deben preferentemente atraer nuestra solicitud."

"Vuestra reunion es una ancora de salvacion para la felicidad de los pueblos, uno de los mas firmes apoyos para mi Gobierno, un presagio funesto para las enemigos del órden y de las leyes, y una señal de ruina para el partido de la rebelion; tambien es para mí una inagotable fuente de consuelo. Regenta de esta ilustre nacion, el amor que siento hácia ella cada dia se aumenta, viendo el afecto que me profesan los españoles. Madre de Isabel II miro como unidas á vuestra nobleza, á vuestras virtudes y á vuestro patriotismo. la seguridad y la gloria de su trono."

"YO LA REINA GOBERNADORA."

Acabada esta lectura entregó el discurso al ministro de justicia, para que lo comunicase á las dos càmaras.

El Primado de las Indias tomó en seguida juramento á los procuradores. Este juramento estaba concebido en los terminos siguientes:—

"Segun uso inmemorial de este Reino, y segun lo establecido por las leyes fundamentales del país, para el caso de advenimiento al trono de un nuevo Príncipe, y cuando el heredero de la corona está en edad de minoridad, vosotros jurais fielmente sumision y obediencia á nuestra Reina legítima Isabel II y á la Reina Regente hasta la mayoridad de su hija; vosotros jurais respetar y mantener las leyes fundamentales de la monarquía, y consagrar todos vuestros esfuerzos á su cumplimiento; vosotros jurais conduciros con lealtad y fidelidad en las funciones que os han sido confiadas, no teniendo otras miras en todas las cosas sino la gloria del Trono y el bien del Estado."

Inmediatamente despues de haber leido la fórmula el primado se sentó teniendo abierto entre las manos los Santos Evangelios. El Presidente provisorio de los Procuradores puso primero, y los Procuradores se acercaron de dos á dos. Los Próceres no prestan juramento sino á su instalacion. Despues de haber saludado á la Reina, cada uno se arrodilló ante el Patriarca, puso la mano derecha sobre el Evangelio y dijo en voz alta "yo lo juro." Concluida esta ceremonia el primado dijo "si así lo hiciereis Dios os lo premie y sino os lo demande."

Mendizabal fue á tomar órdenes de la Reina y proclamó la apertura de las córtes del Reino

Veintiun cañonazos anunciaron la salida de la Reina. A su venida y á su vuelta resonaron gritos universales de *Viva Cristina, Viva Isabel II.* Nada se dijo en pró ni en contra del ministerio. Ni lo uno ni lo otro se esperaba.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.

Buenos Aires, Junio 7 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Hace presente que D. Felipe Senillosa le ha presentado construidos los nuevos patrones de pesos y medidas

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento del Sr. Oficial Mayor para que se sirva ponerlo en el del Exmo. Gobierno que con arreglo á lo dispuesto en el Superior decreto de 18 de Diciembre del año próximo pasado referente al nuevo arreglo de pesos y medidas, D. Felipe Senillosa, comisionado al efecto, ha presentado construidos los nuevos patrones en la forma siguiente:

Dos varas con sus respectivas cajas.
Dos frascos .... id. .... id.
Dos libras .... id. .... id.
Los patrones de la cuartilla y media cuartilla, y un juego de medio cuarto y octavas de frasco para la rectificacion de las medidas con sus respectivos moldes de jacarandá.

El abajo firmado cree seria conveniente que el Exmo. Gobierno nombrase una comision que presenciase los ensayos de dichas nuevas medidas con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno, para que formase en seguida la acta correspondiente de la precitada operacion.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Junio 13 *de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno presenciar el acto de la entrega que debe hacer el comisionado D. Felipe Senillosa al Gefe de Policía y Departamento Topográfico, de los nuevos patrones de los pesos y medidas que se le mandaron construir por decreto de 18 de Diciembre del año próximo pasado, líbrense las órdenes necasarias á los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, á los encargados de autorizar las resoluciones en los Departamentos de Gobierno y Guerra, al Gefe de Policía, al del Departamento Topografico, al mismo comisionado y al Escribano de Gobierno que debe dar fé y estender la acta correspondiente á fin de que el dia Miércoles 15 del corriente á la una se apersonen en el Despacho del Gobernador de la Provincia.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Habiendo leido en este momento la publicacion que hace la Gaceta Mercantil "de los individuos que *componian* la direccion del Banco extinguido", y viéndome inesperadamente honrado en el número de los Señores que la integraban, quiero y debo corregir el hecho de que yo haya compuesto ó integrado el Directorio anterior ya fenecido, pues aunque se me pasaron dos oficios el año pasado avisándome haber sido elegido Director, contesté decididamente que no podia aceptar aquel nombramiento y que se avisase á los Sres. Accionistas en la primera reunion para que nombrasen otro en mi lugar;

y creo que dige, que resistia el destino con la misma tenacidad que lo habia hecho en años anteriores. Ahora debo pues decir que fué irrevocable mi voluntaria separacion en fines de 1827, desde cuya época no he participado del honor de la Direccion del Banco.

Quiero merecer á Vd. esta necesaria esplicacion, pues no es lo mismo ser elegido Director que *componer* la Direccion del Banco; esto último manifiesta tomar parte en los trabajos del establecimiento que no ha sido mi caso, y no puedo admitir méritos que no tengo.

Repite á Vd. sus debidas gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL RIGLOS.

Cartas que existen en el Correo venidas por el Paquete Ingles.

Ana M. Lavalleja	Juana Giles
Antonio M. Mendoza	Juan Givert
Bartolome Vivo	José A. Maria
Candida Murga	Lazaro Elortondo
Damasia Ferrari	Manuel Peña
Domingo Burzaco	Mariano Gonzalez
Francisco Berdier	Manuel J Canedo
Francisco Pamplona	Mercedes Gutierrez
Francisco U. y Mus	Samuel Rogers
José Cuartas	S. Bishop.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Rowrid,	Inglaterra.
Mariano Arebulo, Dimas Baliño y Manuel Iririgall,	Banda Oriental

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Carlos Muray,	Montevideo.
Felix Fernandez,	id.
Francisco Olivera,	Córdoba.
Manuel Cruz, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote,	San Juan y Mendoza.
Francisco Juares, con id. por id.,	Córdoba.
Segundo Frontera, id. id. id.,	id.

DIA 14.
1.ª PUBLICACION

D. Guillerma Gaeru,	Montevideo.
Andres Pascaletg y su esposa,	Id.
Martin Perfumo,	Id.
Rafael Bosch, 1 hija y 1 sirvienta,	Arroyo de la China
Casimiro Coulin,	Francia.
Maria Gibaja, 1 hermana 3 hijos,	B. Oriental.
Francisco Malarini,	Córdoba.
José Lucas Gomez, 1 peon,	Id.
Domingo Torres	Id.

CARGA DEL DIA 13.

Al Bergantin Frances Herminie, 270 cueros vacunos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Lisia*, capitan Joaquin A. da Silva, de Santos el 13 del próximo pasado, consignado á D Manuel de Acevedo Ramos—cargamento 1259 sacos y 298 barricas azucar, 166 rollos tabaco, 1 cajon almidon, 5 barricas y 2 cuñetes azucar refinada, 275 pesos plata, 5½ onzas de oro selladas.

Polacra sarda *Mística Rosa*, capitan Bresolle, de Montevideo el 10 del corriente, consignada á Amadeo y Caprile, en lastre.

SALIDA.

Fragata americana *William Penn*, capitan Plullen, para Boston.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Lijero*, patron Felipe Guayada, de San Pedro.

Balandra *Monte Alegre*, patron Cayetano Guarelo del Monte.

Lanchon *Federal*, patron Joaquin Sanguineti, de Villa Vista.

Balandra *Juanita Justina*, patron Santiago Barbaró, del Monte.

Balandra *Fortuna*, patron Santiado Maglione, de la Bajada.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Zumaca *Primorosa*, patron José Maria Acosta, para Corrientes.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Farmura, para el Uruguay.

Chalupa *Cecilia*, patron Juan B. Lagos, para el Monte.

Chalupa *Fortunata*, patron Juan Lopez, para las Vacacas.

Lanchon *San José*, patron Luis Cutura, para Santa Fé.

Lanchon *Vigilante*, patron Tobias Maciel, para San Nicolas.

Balandra *Santa Isabel*, patron Juan B. Fugara, para Mercedes.

Balandra *San José y Animas*, patron Juan Sivilich, para San Nicolas.

Lanchon *Carmen*, patron José Antonio, para el Monte.

Balandra *Carmen*, patron Bartolo Agñese, para Mercedes.

Balandra *Napoleon*, patron Francisco Palmero, para Paysandú.

Queche *Pato*, patron Vicente Senicaselo, para Entre-Rios.

Goleta *Julia*, patron Nicolas Parodi, para la Banda Oriental.

Garandumba *San José y Animas*, patron Juan A. Maria, para el Yuncay.

Balandra *Belen*, patron Juan Acosta, para el Arroyo de la China.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandes, para el Sauce.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Trafalgar*, con destino á Puertos del Brasil, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—con carne salada, y lenguas id.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Agustin Casa, 367 cueros vacunos.—á D. Juan Bautista Ruiz, 184 cueros vacunos, 340 astas, 3 marquetas sebo.—á D. Ramon Puy, 300 cueros vacunos, 72 id. de carnero, 8 sacos crin, 6 barricas sebo.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

DIA 10.—Barca americana *Louisa*, de Canton, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMUT Paquete de S. M. B. *Hornet*, el 17 á las 8

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá el Jueves 16 del corriente la muy velera y de mucha comodidad Goleta PALMA ROMANA, patron Mariano Medina. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de los Estados Unidos núm, 39. j13—3c

Para Paysandú.

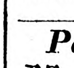

Saldrá para dicho destino el Viernes 17 del corriente el paquete nacional DESIDERIA; admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á tratar con su capitan Juan Carbone en la calle de la Alameda número 58, ó á la de la Univerdidad número 38, frente al café de Munilla. j14—5p

Para Montevideo.

El Sábado 18 saldrá para dicho destino el bergantin goleta PROVIDENCIA. Para carga ó ir de pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda número 70.

j13—5

Para Goya y Corrientes.

Dará la vela la balandra PASTORA, del 18 al 20 del corriente. Los señores que gusten cargar en dicho buque ocurran á la calle de Balcarce número 120. j13—6p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra ATREVIDA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano número 35. j10—6p

AVISOS NUEVOS.

QUEMAZON.

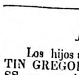

Se vende una casa, situada en la calle de Maypú núm. 279, la cual se compone de un zaguan, sala de siete varas de largo, y cinco de ancho, con dos ventanas á la calle buen estufa y chimenea correspondiente; un aposento de siete varas de largo y cuatro de ancho; una cosina de cuatro varas; toda cercada de pared, con ladrillos cosidos. En la misma casa se encuentra con quien tratar.

j13—4p

FUNERAL.

Los hijos albaceas y demas deudos del finado D. MARTIN GREGORIO YANIZ, (Q. E. P. D.) suplican á los SS. que por descuido del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen honrarlos con su asistencia á los funerales que se han de celebrar en el templo de San Ignacio el Jueves 16 del corriente á las 9½ de la mañana, para implorar al ser supremo por el descanso eterno de dicho finado, á cuyo favor quedarán agradecidos. j14—2p

Se vende una Criada,

SANA y sin vicios por la cantidad 1,200 pesos moneda corriente. En la calle del Parque número 165 darán razon.

j14—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 1.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
Hoy Martes 14 de Junio de 1836.
A BENEFICIO DE CAROLINA CATON.

La Empresa Dramática tiene la satisfaccion de presentar al Público esta funcion entre las de Temporada, sin embargo que ella es en Beneficio de la *Sra. Caton* teniendo en consideracion no serle gravoso, y al mismo tiempo por deferencia á la intereresada. Y al efecto ha elegido una de las piezas que mas han agradado á este Público en la exhibicion de la graciosa comedia en dos actos, titulada:—

LA DAMA SUTIL.

En la que la *Sra. Trinidad Guevara* por obsequio particular á la *Beneficiada* desempeñará el ról de la MARQUESA DE FUENTES CLARAS.

Concluido el primer acto, la *Sra. Caton* y su *Esposo*, baylarán la *Gabotta* la que ha sido exigida por varios Aficionados; sin embargo que este bayle es mas propio de una sala particular, que no del Teatro, pero no ha podido menos que ceder á repetidas insinuaciones.

Finalizada la comedia, se baylarán por los mismos las graciosas Boleras del *Contrabandista.*

En seguida se ejecutará la jocosa petipieza en un acto, nominada:——

EL AVARO ARREPENTIDO.

Cerrando el todo de la funcion, con el divertido bayle general:

EL RECLUTA EN LA ALDEA.

En el cual se presentará la *Sra. Campomanes* y varios *Aficionados;* concluyendo este con el gracioso LONDU BRASILERO.

La *Beneficiada* al aparecer otra vez en la Escena, ha contado mas con la indulgencia del Público que con su suficiencia, en razon del tiempo que ha transcursado. Animada de la generosidad que siempre le ha dispensado, no ha trepidado en presentarle la predicha funcion. En este sentido, espera que sus esfuerzos y conatos por ser útil, correspondan á los votos y llenen las esperanzas de vuestra obsecuente:—

CAROLINA CATON.
A las siete.

Aviso interesante.

Se vende una casa muy barata, propia para una corta familia; tiene cinco habitaciones, lugar, cocina, pozo de balde, un horno, dos patios grandes. La persona que se interese por ella, su dueño vive en la calle de Maypú núm. 217, en la misma casa encontrará con quien tratar. j14—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los individuos que forman la junta de Administracion del papel moneda y Casa de Moneda metálica, y de los seis ex-directores asociados para la liquidacion del extinguido Banco	*Individuos que componian la Direccion del extinguido Banco*
PRESIDENTE—	PRESIDENTE—
D. Bernabe Escalada	D. José Ignacio Garmendia
" Miguel Riglos	" Miguel Riglos
" Joaquin Rezabal	" Joaquin Rezabal
" Spencer D. Weller	" Spencer D. Weller
" Juan Alsina	" Juan Alsina
" Manuel G. Blanco	" Manuel Gonzalez Blanco
" Laureano Rufino	" José M. Gallardo
" Miguel A. Gutierrez	" Miguel A. Gutierrez
" Matias Irigoyen	" Matias Irigoyen
" Juan Victorica	" Juan Victorica
" Daniel Gowland	" Daniel Gowland
" Narciso A. Martinez	" Narciso A. Martinez
" Laureano J. Cazon	" Laureano J. Cazon
	" Vicente Castez
	" José Iturriaga
	" Juan Pedro Varangot

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de varones.

EL Habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él, á percibir su correspondiente paga, perteneciente al mes de la fecha. Buenos Ayres, Junio 13 de 1836. LUIS ALDAO.

Juan Basset, Tapicero,

OFRECE al Público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones, componer y aforrar sofaes, poner cielos razos, empapelar, limpiar muebles, coser esteras y alfombras, el todo á precio acomodado.

Advirtiendo que puede hacer cualquiera de estos trabajos en casas de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203 ó 209. j14 4p

Pan á cinco reales el peso,

SE venderá desde mañana en la calle de Cabildo frente al almacen del Sr. de Acuña.

j14—3p

Se vende,

UN carro muy barato, el que con poco costo quedará perfecto El que se interese ocurra á la calle de la Plata número 432 cerca del molino. j14—2p

SE VENDE,

UNA criada buena lavandera y sin vicios ningunos; el que se interese por ella ocurra calle de la Plata núm. 233.

j14—4p

Capitanía del Puerto.

POR superior disposicion y en la tarde del dia 17 del corriente, se ha de rematar á las puertas de esta Capitanía en pública subhasta, en quien mas dé á dinero de contado, 1 pedazo de popa de balandra que se halla en la chacara de D. Francisco Posas, y 1 plancha y 1 boya de fierro que existen en esta Capitanía. Los señores que se interesen, pueden ocurrir á los puntos indicados á cerciorarse del estado en que se hallan.—Buenos Aires, Junio 14 de 1836.

Francisco M. Ramino,
j14 Escribano de Marina.

Barajas francesas,

Muy finas, por docenas y por juego.

Tarjetas

Rosadas y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido.

Papel rayado

Para copiar música, á un y medio, 2, 3 y 4 reales el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo. j11—3s

Consulat Général de France.

LES personnes, qui auvaient des comptes à régler avec la succession de feu Mr. le Marquis de Vins de Peysac, Chargé d'affaires et Consul Général de France, sont invitées à adresser leurs réclamations à la Chancellerie du Consulat Général de France, dans le courant de la présente semaine, afin qu'ils puissent être compris dans la liquidation qui l'opère en ce moment.—Buenos Aires, 14 juin 1836.

Consulado General de *Francia.*

LAS personas que tengan que chancelar cuentas con la sucesion del finado Marques de Vins de Paisac, Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia, se servirán presentar, en toda esta semana, sus reclamaciones, en la cancilleria del Consulado General de Francia, á fin de tener presentes dichas reclamaciones en la liquidacion que se está haciendo. Buenos Aires, 14 de Junio de 1836.

j14—3n

Se vende

UNA criada sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, planchar y cocinar, en precio de 970 pesos, calle de la Independencia num. 34.

j13—3n

SEMANA MAGNA DE París ó Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo, 3 pesos.—

CONTIENE:—

El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.

El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.

La Reunion de las Cámaras y decreto de éstas declarando vacante el Trono.

Adicion y correccion de la Carta Constitucional.

Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.

Itinerario, partida y arribo de Carlos X y su familia al Reino de Inglaterra. En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del correo viejo. j14—3s

Tinteros de Corcho.

BUENOS y económicos, por no secarse en ellos la tinta.

POLVILLO Sevillano de primera calidad.
RAPE Princesa superior
RAPE Frances id.
RAPE Macuba id.

Se vende, por mayor y menor, en la Librería de la Independeucia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

j44—3s

Aviso.

EN la Librería de RUPERTO MARTINEZ, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes:

Mariana, historia de España	10	vol.
Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes	3	"
Noticias históricas politicas y estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata con un apéndice sobre la usurpacion de Montevideo por los Gobiernos Portugues y Brasilero	1	"
La Biblioteca Americana ó Miscelanea de Literatura, Artes y Ciencias	1	"
Manual del derecho parlamentario	1	"
Reflexiones ó sentencias y máximas morales	1	"
Instituciones del derecho natural y de gentes, por Reynoval	2	"
Enciclopedia de la Juventud, ó Compendio de Ciencias y Artes	1	"
Conocimiento del temperamento	1	"
Nuevo Código de Comercio	1	"
Ordenanzas de Bilbao	1	"
Teneduría de Libros en partida doble y simple	1	"
EN FRANCES.		
Le Cambiste Universel ou traité complet des Changes mannaies, poids et mesures de toutes les nations commerçantes et de leurs Colonies, avec un exposé de leur banques pons publics et papiers-monnaies	2	"
Le temple des muses con 60 láminas	1	"
La policie devoilée	3	"
Tactiques des Assemblées Legislatives	2	"
Les Cinq Codes de France	1	"
Le prince par Maquiavel	1	"
Le Raynal de la junnesse	1	"
L'Arglaterre vue à Londres	1	"
Londres et L'Anglaterre	1	"
Itineraire du royaume des Pays-Bas contenant les provinces Septentrionales	1	"
La Sciences des negocians et teneurs de livres ou instructions generales sur les operations du Comerce	1	"
L'Art du Cuisinier parisien ou manual complet d' economie domestique	1	"
EN INGLES.		
Diccionarios de Neuman	2	"
Id. de Pronunciacion	1	"
The Letters of Junius	1	"

Papel de cartas superior á 20, 22 y 25 ps. la resma, id. largo á 25, rapé frances superior á 10 ps. la libra, caja de obleas grandes con espejo, libros y cuadernos en blanco de todos tamaños, cajas de pinturas de la India, y porcion de articulos á precios equitativos. j14

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Miercoles 15 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenecieren, un surtido de paños y otros géneros de lana, algodones, y varios otros efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Florida número 87, casa que ocupaba el finado Consul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses.

EL JUEVES 16 del corriente, á las 11, se ha de continuar el remate á la mejor postura de los articulos que pertenecian á dicho finado, y se componen de—

Muebles, libros, manteleria, carruages, caballos, sillas de montar, alfombras, utensilios de cocina, y otra infinidad de articulos, de los que se dará pormenor en el número siguiente.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No 14.

EL JUEVES, 16 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará de cuenta de aseguradores un cajon hilo blanco de ohollo de buena calidad, bramantes, y algun otro efecto con adicion. &c. &c.

AVISOS.

Se Ofrecen,

DOS hombres el uno casado y el otro solo, para cualquiera trabajo de campo, que entienden perfectamente, siendo del pais, en la calle de la Piedad núm. 206 darán razon. j13—3c

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado previene á las Preceptoras y monitoras de las Escuelas de la Ciudad y Campaña del Estado y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Junio; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados. Buenos Aires, Junio 13 de 1836. CAVELLO.

Aviso á quien interese,

EL que tenga una mesa de villar y quiera venderla, puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm 39 donde encontrará con quien tratar. j13—4p

En venta,

DE 40 á 50 bueyes en regular estado. El que se interese en ellos ocúrra á la calle de Cangallo núm. 96. j13—2g

OJO.

SE vende en la quinta que fué del finado D. Juan Silveira, en los terrenos de D. Felipe Piñeiro, que hoy dia es de D. Luis Ramos, del puente de Barracas como diez cuadras al Sud, una gran cantidad de MADERAS para los que tengan corralon de madera ó silleterías, en partidas grandes; como son álamos, para cumbreras ó tablas, ó tijeras de diferentes calidades y calibres, en cantidad crecida y maderas de sauces de todas calidades, tambien por mayor. Se darán á un precio equitativo á los interesados que ocurran por ellos. Se cortarán bajo de contrata ó fianza, por partidas. j13—3p

Librería Argentina,

Calle de la Reconquista, N° 72.

SE ha recibido el gran DICCIONARIO GEOGRAFICO UNIVERSAL, redactado de los mas recientes y acreditados diccionarios de Europa. Por una sociedad de literatos. Obra nueva publicada en Barcelona, año de 1834; en diez gruesos tomos en cuarto, buena pasta; acompañada de un Atlas con 43 mapas.

Contiene:

La etimología y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos que encierra; su situacion y clima; una noticia de su poblacion, superficie y distancias de las capitales del reino y provincias; un resumen histórico de los estados antiguos y modernos, asi como de las revoluciones, guerras, &c. &c.; religion, forma de gobierno y fuerzas militares de mar y tierra, rentas y deuda; riquezas minerales y vegetales; productos industriales, comercio, &c. &c.; indicacion de los principales pabellones; con curiosas tablas cronológicas sobre los descubrimientos, inventos y sucesos mas notables, &c. &c. Precio de la obra 450 pesos.

☞ Tambien se han recibido varias obras de Jurisprudencia y Medicina. j13—4p

¡Viva la Federacion!

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 16, 17 y 18 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de la Piedad número 319, perteneciente á D. Enrique Paez, tasada en 27,565 pesos 7 reales moneda corriente, de cuya tasacion se informará el que guste en la oficina.

Buenos Aires, Junio 13 de 1836.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de número.

j13—3p

Se vende

UNA criada en la calle de Potosí núm. 173, buena lavandera y planchadora de lizo, en 250 pesos fuertes, sin vicios ni malas costumbres. Desde las 9 á las 10 de la mañana y desde las 3½ á las 6 de la noche se hallará con quien tratar. Allí mismo se compra otra criada. j13—3s

☞ Aviso.

EN la casa número 110 calle del 25 de Mayo se necesita un buen cocinero. El que sea de buena conducta y tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa. j13—3g

Aviso.

EN la Librería de RUPERTO MARTINEZ, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes:—

El gran Diccionario Geográfico Universal, dedicado á la Reina de España por una Sociedad de Literatos, 10 gruesos volúmenes en 4.°, Barcelona, 1831 á 1835, con un atlas.

La Moral Universal	3	tomos.
Obras completas de Moratin	6	"
Las Calaveras	1	"
Un Granadero de guardia en el sepulcro de Napoleon	1	"
Amor y gloria ó la ciudadela de Amberes	1	"
El Eusebio de los niños	1	"
Premios de la benevolencia	1	"
Simon de Mantua	1	"
La Mariscala	1	"
Manual de materia médica	1	"
Compendio de los viages del jóven Anacarsis	2	"
Estatuto Real	1	"
Memorias del General Suchet	4	"
Reglas de buena crianza	1	"
Los Natches	2	"
Dios es el amor mas puro	1	"
Gramática de Carrillo	1	"
El Amigo de la Infancia	1	"
El Baron de Trenck	1	"
El Amigo de las Niñas ó espejo de Señoritas	1	"
Enrique y Sinforosa	3	"
Vida de Santa Genoveva	1	"
Zuma, por madama de Genlis	1	"
Poesías de Iglesias	2	"

Cartillas, Catones, Catecismos, y porcion de articulos á precios sumamente baratos. j11—3p

Ama de leche,

SE necesita una, en la calle de Cuyo número 48. j13—3p

Desea conchavarse

PAR'A cocinera una morena de una edad regular, y sin depender de nadie, escelente por su conducta, que la pueden creditar: solo llevará consigo un hijo adoptivo de 10 años de la calle de la Victoria No. 79 darán razon. j11

Obligaciones del Militar.

TRATADO SEGUNDO,

Que contiene hasta el Titulo 21, concluyendo con la fórmula de Licencia limitada.

Acaba de reimprimirse para el uso de un cuerpo de la Provincia, y se hallan algunos ejemplares de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio número 37. j10

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los que se consideren acreedores de D. José Buotala, fondero en la calle de Belgrano número 39 frente á la Iglesia de Santo Domingo, que ha desaparecido, para que concurran á junta general en la Sala Consular el dia 15 del corriente á las 11 de la mañana; debiendo traer cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Junio 10 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño.
Escribano del Consulado.

j11—3p

Aviso.

SE vende una criada, de edad como de treinta á cuarenta años, es apta para todo servicio. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad número 203 que allí darán razon. j11—2p

Se vende

Una Criada morena, entiende de lavar, planchar y cocinar; sin vicios conocidos. Se vende porque quiere ser vendida, en la cantidad de 17 onzas de oro de rostro, ó su equivalente. En la calle de Belgrano núm. 143, en los altos, por la escalera. j11 5p

AVISO.

EL que necesite una puerta de dos manos, hojas de cedro del Paraguay, marco de algarrobo nuevo, con todo herrage ménos la llave, no es muy antigua ni tiene adicion; su altura 10 cuartas y ancho correspondiente. En la calle de Potosí núm. 217, encontrará con quien tratar. j11 4s

Ojo á la Conveniencia.

SE vende por su dueño necesitar salir de Buenos Aires, una Fonda en buen parage y acreditada. El que quiera comprarla, vease con el dueño de una tienda de sastrería en la calle de la Plata entre los números 31 y 35. j11—3p

Aviso.

En la Relojería y Joyería calle de la Universidad número 25, se acaban de recibir cadenas de oro para Señoras; carabanas de idem; relojes de última moda, y varios artículos de gusto, que se darán á precios muy acomodados. j10—5p

Zapatos de invierno para Señoras.

En la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, calle de Cangallo número 45, se venden ahora zapatos de prunela forrados con goma para señoras, á *precios reducidos.*

ZAPATOS abotinados con suelas muy fuertes, propios para el barro, para hombres.
Id. delgados á 10 pesos el par, para hombres.
LEVITAS Y FRAQUES, á precios reducidos.
SOMBREROS de castor de la primera calidad ingleses al ínfimo precio de 35 pesos con caja.
BOTAS inglesas á 25 pesos el par.
GUANTES de algodon blancos y obscuros.
Id. de cabretilla negros, á 3 y 4 pesos el par, &c., &c., &c. j10—8p

Un hombre inteligente

EN el cultivo de quinta, desea arrendar una, ó bien entrar en convenio con el dueño de alguna. El que la tenga y quiera hacer proposiciones puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 250. j10—3

AVISO.

LA Señora y Señorita DAVIAUD, recien llegadas de Francia y modistas de Paris, tienen el honor de ofrecer á las Señoras de Buenos Aires un surtido elegante de gorras de señoras de todas clases y calidades; igualmente un surtido de los artículos siguientes: Perfumería fina y ordinaria; Guantes de señora y de hombre; Corbatines del gusto mas moderno y de todos colores. La Señora DAVIAUD, conocida por la hechura de capas y por costura la mas delicada ofrece sus servicios, al precio el mas moderado, calle del Perú núme 71 al lado de la confitería: la dicha tienda se abrirá el Sábado á las 4 de la tarde. j10—3p

Sanguijuelas.

SE acaba de recibir una partida de superior calidad en la calle de la Reconquista número 32, entre la Plaza de la Victoria y San Francisco; se aplican y se venden á 12 reales. j10—5p

Baratillo

PARA SEÑORAS Y HOMBRES.

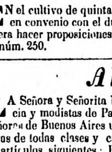

En la mercería de la esquina del Colegio se han sacado y se hallan de venta GUANTES blancos de cabretilla ricos; cortos á 2 pesos par, de brazo á 4 pesos y de hombre blancos á 2 pesos, color patito á 12 reales. j10—5p

A la humanidad.

PIDE socorro á la humanidad una Señora que se halla tullida hace 21 años, pobre y viuda: hace dos años que concluyó los pocos bienes que le habia dejado su marido; se halla sin casa, sin servicio y sin tener con que mantenerse, y así suplica á las personas piadosas la socorran con lo que puedan para poder pagar el rincon en que vive y mantenerse. Se halla en la calle de Belgrano, de la puerta de Monserrat para el campo en la cuadra que sigue, No. 338. j10s

Un Cocinero

SE necesita para bordo de un buque. Puede ocurrir á tratar en la calle de la Universidad núm. 100, casa de— M. A. RAMOS. j9 5p

Baratillo de tijeras,

A 1, 2 y 3 reales, y por docena mucho mas acomodado.

DE PLUMAS DE ESCRIBIR,

A 4, 6, 8, 12 16, y 20 rs. y 3$ el atado, y por millares á 18, 25, 30, 35, 40, 50, 60 y 80 pesos.

DE PAPEL DE DIBUJO,

A 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 14 y 20 reales el pliego, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle del Perú número 60, cerca del Correo Viejo. j9—3p

Betun superior,

SE halla de venta en el remate de J. PEREZ y Ca., calle de la Reconquista No. 32. j9—15v

Aviso nuevo.

En la fábrica de sombreros de JUAN BAUTISTA CHAUMIER, calle del Perú núm. 57½, se encuentran sombreros de todas clases á un precio mui equitativo; tambien se hallan gorras y cuero de mono para cuello de capas de los mejores. La Señora Chaumier previene á las Damas, que tiene un surtido de corsé de última perfeccion; camisas de hombres, de hilo y de algodon; tiradores, cuellos, y otros varios artículos. j8—6p

Parque Argentino.

SE VENDEN—Paraisos de dos á seis años; Acacias, Guindos, algunas Parras, otros árboles y arbustos, y boxes para deslindar los tablones de jardines.

SE ALQUILA—Una Casa de seis piezas, cocina, pozo de agua potable, y arboleda.

☞ *El Parque no se volverá á abrir al público hasta nuevo aviso.* j8 4p

Interesante.

SE vende un tostador y un molinillo grande de fierro, propio para un café ó pulpería. Igualmente dos armazones con sus correspondientes mostradores; los que se darán por la mitad de lo que costaron. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 60. Allí mismo hay á venta piezas de cordon á 1½ y 2 reales. j8 4p

SE COMPRA

Un Horizonte artificial.

EL que lo tenga para vender, ocurra á la calle de la Universidad número 100. j8—3p

Se vende,

Un criado africano, apto para todo servicio. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Universidad número 33, que hallarán al amo, con quien podrán tratar. j8—8p

Un terreno,

COMO de 4 leguas de estension á distancia de 12 á 20 leguas, se desea comprar, aún cuando tuviere algun ganado. Ocúrrase al martillo de S. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. j7—3s

☞ Atencion!

EL dueño de la Mercería que tiene por señal *As de Bastos*, calle de la Victoria num. 13, avisa al público, que acaba de recibir varios efectos de gusto, como son Anteojos de Teatro, de dos ojos perfeccionados; Anteojos y lentes de nacar y carey; cajas de costura muy preciosas; calentadores de lata con su caldera; lenternitas propias para alumbrar de noche, todo de nueva invencion; cajitas de música y de carey; idem para rapé de retrato, pintura muy fina.

PARA NEGOCIO.—Cartones de dos docenas tijeras finas á precio acomodado; nabajas de barba de patente; un surtido de cuerdas romanas, y bordones de Cadiz de primera clase, y un elegante surtido de perfumería muy fresca. j7—15s

En la la calle de Chacabuco Núm. 64,

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa. j6—10p

Aviso á los consumidores y amantes de buena luz.

EN EL ALMACEN DEL GALLO FRANCES

Calle de la Plata No. 121,

SE acaba de recibir una partida de aceite de quemar, cuya luz que dá muy semejante á la del gaz, no deja nada que desear á los consumidores, pues dicho aceite, siendo refinado de un modo nuevo no carbonisa, ni tampoco tiene olor como los demas aceites que se han quemado hasta hoi dia, cuales han sido siempre perjudiciales á los cielos rasos, y efectos de tienda, poniendo siempre los consumidores en la obligacion de un despavilamiento continuo y dispendioso; este está garantido por no tener ninguno de estos defectos, y con este concepto se vende en dicho almacen. Las personas que lo quieran probar deberán precisamente limpiar el quinques á fin de no alterar su calidad.

Igualmente se hallan mechas superiores para quinques; todo á precios los mas equitativos. j6—10s

Carbon de piedra.

HAY una porcion á venta en la barraca de Borches, call de Balcarce No. 177. j6—4s

Se alquilan

ALGUNOS cuartos en una casa de altos sita en el mejor parage de la ciudad: prefiriéndose á hombres solos. En esta Imprenta darán razon. j6 6p

Ama de leche.

UNA ama de leche que quiere criar en su casa, y dá recomendacion. El que la necesite ocurra á la calle de las Artes núm. 93, donde darán razon. j5—3p

Aviso.

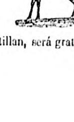

Del Estanque de Gama, partido de la Matanza, se han desaparecido cinco MULAS chúcaras, con la marca fresca de R y A, ambas dos letras unidas. El que dé noticia de ellas, ó las entregue en la chácra de Perisona, casa del capitan Don José Correa; en la casa de D. Manuel Arroyo, frente de la Capilla de D. Carlos, ó en la plazuela de la Recoleta, á D. Pedro N. Santillan, será gratificado con 12$ por cada una de ellas. j8 3p

Betun líquido y en pasta DE BARATTA,

DE una calidad superior, igual al mejor ingles, se halla en venta en todos los almacenes y boterias principales de Buenos Aires, y por mayor en su fábrica calle de Corrientes No. 227, de San Nicolas á la media cuadra.

Precios por mayor.

Menas grandes	16 ps.	docena.
Idem medianos	12 "	id.
Idem chicos	9 "	id.
En pasta superior	8 "	id.

Se devuelve no saliendo su calidad superior. Bien acondicionados sin riesgo de filtrarse—Ordenes para el interior, bien acomodado en barriles y cajas. j6 8p

Se vende

UN Carro del tráfico, de muy buenas maderas, montura y un excelente caballo, diestro y fuerte. Calle de Potosí número 165. j6 4g

Aviso.

SE dan 15,000 pesos á interes sobre fincas divididos en tres, cuatro y ocho mil; y se venden 800 obejas al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes 20 legual al Sud, de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente el núm. 79. j6—5p

Aviso.

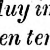

Se alquila una casita para poca familia en la calle de Méjico, en la misma calle número 97 encontrarán con quien tratar. j4—6p

Muy importante á los que tienen terrenos en la Campaña.

SE desea comprar uno que no diste á mas de 20 leguas de la Capital; y de estension de 3 á 5 leguas, propio para obejas, quien lo tenga puede verse con el interesado, de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 192. j4—4p

Peinetas lisas de una VARA.

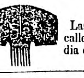

Las hay á precios equitativos, en la tienda calle de Potosí número 53½, del Colegio media cuadra para el Rio. j3—10

Aviso á los Sres. Médicos.

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en practica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31—30p

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura.*

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Jabon

DEL país de superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios:

A 13 reales el peso de á 1 rl.
" 18 id. id. de á 1½ rl.
" 26 id. id. de á 2 rs.

En la casa de remate de Perez y Ca. núm. 32 calle de la Reconquista. m31—15s

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á cinco y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea á cambio de mezacote; en la calle de la Catedral No. 196. m30—12p

Herrería y Armería

DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 113.

Aviso importantísimo á los estancieros, á los cuerpos de Caballería, y en general á todos los aficionados al caballo.

EN dicha Armería se encuentran bocados de nueva invencion, muy perfectos y de una escelencia desconocida hasta ahora: son de una construccion sencilla, y pesan ménos que la mitad de los que se usan; incomodan muy poco al caballo, y tienen la particularidad de sostenerse por sí mismos sin necesidad de cabezada, cosa muy importante para la caballería, porque en un encuentro es fácil romper de un sablazo la cabezada, quedando á un tiempo inutilizado un ginete y el caballo desenfrenado. Dicho bocado permite al caballo de comer y beber como si no tuviese mas que un simple bosal, estando enteramente libres sus mandíbulas y la lengua. La colocacion del bocado es la mas fácil pudiendo aplicarse á cualesquiera caballo, por nuevo, malo ó por brioso que sea, no habiendo riesgo de que ningun animal pueda desbocarse, no pudiendo morder el freno, lo que proporciona la facilidad de sujetar sin el menor esfuerzo un caballo.

Todos los inteligentes que han visto y probado el freno de nueva invencion, nos han encargado de dar publicidad á un descubrimiento que ofrece tantas ventajas, lo que hacemos con el mayor gusto. m30—15

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 129, se necesita conchavar ó comprar una criada que tenga las precisas cualidades para cuidar de una niña; advirtiéndose que no tenga familia, y que dé fiador de su conducta. j7—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA